



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 090 -2019-MDCC

Cerro Colorado, 21 de marzo del 2019.

VISTOS:

El informe N° 001-2019-MDCC/GOPI de fecha 03 de enero del 2019 emitido por el Gerente de Obras Públicas e Infraestructura sobre designación y desplazamiento de servidor; el informe N° 0252-2019-MDCC-GAF-SGGTH-ABG-EC-ECJB de fecha 12 de marzo del 2019 emitido por el Abogado de la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno, promotor del desarrollo local; tienen personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía administrativa, política y económica en los asuntos de su competencia.

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, conforme lo establece el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 025-2019-MDASA emitido por el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre se autoriza la designación del servidor Ing. Nestor Wihle Larico Quispe como Sub Gerente de Obras Públicas de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado a partir del 02 de enero del 2019. Posteriormente mediante Resolución de Alcaldía N° 028-2019-MDCC de fecha 14 de enero del 2019 se designa al ingeniero Nestor Wihle Larico Quispe en el cargo de Sub Gerente de Obras Públicas de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado con eficacia anticipada al 02 de enero del 2019.

Que, mediante informe N° 001-2019-MDCC/GOPI el Gerente de Obras Públicas e Infraestructura señala que por necesidad de servicio el Ingeniero Nestor Wihle Larico Quispe desde el 02 de enero realizó labores de Sub Gerente de Mantenimiento e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

Que, la eficacia anticipada del acto administrativo se encuentra regulado en el artículo 17° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley 27444, el cual señala que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción. En el presente caso, no existe afectación a derechos fundamentales ni a intereses de buena fe, asimismo se cumplen los requisitos establecidos para su declaratoria, más aun considerando los derechos laborales protegidos por la Constitución Política del Estado y que en virtud del principio de la primacía de la realidad el referido trabajador viene ejerciendo el cargo desde el 02 de enero del año en curso.

Que, conforme a lo expuesto y estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Ingeniero **NESTOR WIHLE LARICO QUISPE** en el cargo de Sub Gerente de Mantenimiento e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado bajo el régimen del Decreto Legislativo 276.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que de conformidad con lo establecido en el artículo 17° del TUO de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, los efectos de la presente Resolución sean con eficacia anticipada al 02 de enero del 2019 por los considerandos antes expuestos

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR con la presente a la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre para su conocimiento y acciones que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde



Todos Somos
CERRO COLORADO

Rumbo al bicentenario
Gobierno Municipal 2019 - 2022

Mariano Melgar N° 500 Urb. La Libertad - Cerro Colorado - Arequipa

Central Telefónica 054-382590 Fax 054-254776

Página Web: www.municerroc Colorado.gob.pe - www.mdcc.gob.pe

E-mail: imagen@municerroc Colorado.gob.pe